

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

13 de noviembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

El 5 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito Avenida Camino de lo Cortao número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), se reunió la Junta de accionistas de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A., en primera convocatoria, en virtud del anuncio al efecto publicado el 5 de Septiembre de 2023 en la página web de la Sociedad ([www.euroconsult-gp.com](http://www.euroconsult-gp.com)) de acuerdo con lo establecido en los artículos 173 y 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), manteniéndose publicado ininterrumpidamente desde el 5 de octubre 2023 hasta el día de la Junta. (ver Otra Información Relevante de fecha 5 de septiembre de 2023).

Asistieron accionistas que suponen en total el 65,80% del capital social con derecho a voto, (27,54 % personalmente y 38,26 % representados)

También asisten los miembros del Consejo de Administración, D. Clemente Fernández González, D. Leonardo Bounatian Benatov Vega, D<sup>a</sup> Livja Bounatian Benatov Vega y. D. Antonio de la Reina Montero.

El Consejero D. José Joaquín Martínez Sieso excusó su asistencia.

Igualmente asistió el Asesor Registrado ante el BME Growth .

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la LSC, en relación al 11 de los Estatutos Sociales, los socios designaron por unanimidad presidente de la Junta a D. Clemente Fernández González y como secretario a D. Antonio de la Reina Montero.

El Presidente informó que el PUNTO SEGUNDO de la Junta General Extraordinaria de 28 de Noviembre 2022, sobre aprobación de la operación de reducción del valor nominal de las acciones de 0,20 a 0,01 euros, con el fin de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad , no se ha podido ejecutar al no disponer en plazo del preceptivo Informe del Auditor de la Sociedad sobre el Balance que servía de base a dicha operación de reducción de capital.

En consecuencia, al no haberse reducido el valor nominal de las acciones desde 0,20 euros a 0,01 euros, no se pueden adoptar los acuerdos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del Orden del día de la presente Junta de Accionistas, ya que parten de un valor nominal de la acción 0,01 euros.

Se acordó por unanimidad no proceder a la votación de los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO de Orden del día.

En consecuencia en la Junta de Accionistas solo se sometieron a deliberación y en su caso aprobación los puntos CUARTO, QUINTO Y SEXTO del Orden del Día

A continuación, el Presidente propuso la deliberación y, en su caso, adopción de los acuerdos sobre los referidos puntos del Orden del Día según constan seguidamente:

La Junta adoptó los siguientes acuerdos:

CUARTO.- Emisión de obligaciones o bonos de obligada conversión en acciones de la sociedad por importe de 7.776.931,40 euros, con supresión del derecho de adquisición preferente, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo, así como para aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de las obligaciones o bonos en acciones de la sociedad, y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, y cuantas demás actuaciones fueran necesarias.

Previa deliberación se sometió a votación este punto del orden del día con el resultado siguiente:

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (0,05% del capital social con derecho a voto).

Votos a favor: el resto de los accionistas presentes y representados.

En consecuencia se aprobó, la emisión de obligaciones o bonos de obligada conversión en acciones de la sociedad, por importe de 7.776.931,40 euros, con supresión del derecho de adquisición preferente, en las condiciones del Informe del Consejo de 24 de Agosto 23 que también se aprobó, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo, así como para aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de las obligaciones o bonos en acciones de la sociedad, y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, y cuantas demás actuaciones fueran necesarias, en las condiciones de dicho Informe.

QUINTO .- Ruegos y preguntas

No se formularon ruegos y preguntas, ni se solicitó por los accionistas que constasen en acta sus intervenciones.

SEXTO.- Aprobación del Acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar conforme al artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital se aprobó por unanimidad que la redacción del Acta y su aprobación se efectúe por el Presidente de la Junta y dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

Clemente Fernández González  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A